



CLUB GIMNASIA RÍTMICA ATZAR

FOTO

# FICHA DE INSCRIPCIÓN

## CURSO 2018 - 2019

APELLIDOS:				NOMBRE:					
FECHA NACIMIENTO:				DNI:		No tiene Nº			
DIRECCIÓN				POBLACIÓN:				C.P.	
<small>Mayor de edad con todos los derechos de socio numerario, entre otros el de votar en las asambleas.</small>				<small>Persona que representa al socio en caso de ausencia de éste</small>					
PADRE Socio		Representante		MADRE: Socio		Representante			
APELLIDOS:				APELLIDOS:					
NOMBRE:				NOMBRE:					
DNI:				DNI:					
PROFESIÓN:				PROFESIÓN:					
TELÉFONO:				TELÉFONO:					
MAIL:				MAIL:					
Nº DE CUENTA IBAN (24 dígitos)				E S					
TITULAR/ES DE LA CUENTA									

**NOTAS:** En caso de devolución de recibo bancario, se abonará en efectivo la cantidad adeudada más una comisión por devolución que asciende a 10 €.  
 En caso de BAJA, se debe notificar por escrito al Club Atzar antes del día 25 de cada mes.

Consiento expresamente que el Club de Gimnasia Rítmica Deportiva Atzar trate los datos personales para poder cumplir las finalidades relativas a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1.a) del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016. Recibo Informe de Política de Protección de datos e información adicional de tratamiento expreso de imagen y voz.

FIRMA TUTOR/A LEGAL: Nombre y Apellidos.

**No olvidar**

**DÍAS DE LA ACTIVIDAD**  
(Marcar con una cruz)

FECHA:

ESCUELA	MATRIC.	MES	FIANZA*	CLUB	MATRÍC.	MES
MARTES Y JUEVES (18:00-21:00)	20 €	41 €		4 DÍAS / SEMANA	30 €	71 €
<b>MARTES Y JUEVES (18:00-20:00)</b>	20 €	32 €		3 DÍAS / SEMANA (3+3+4)	30 €	62 €

**Descuentos por hermanos/as (en cuotas mensuales):** Segunda matrícula: 3 €  
 Tercera matrícula: 50 %  
 Cuarta matrícula: Gratis

**Nuevas matrículas:** marcar martes y jueves (18-20). El paso a 3 horas diarias lo deciden entrenadoras según evolución de la gimnasta, previa coordinación con los padres.

OBSERVACIONES:

Hermanos/as en el club:	LOTERÍA	TALLAS
NO <input type="checkbox"/>	Vende Lotería <input type="checkbox"/>	Camiseta _____
SI <input type="checkbox"/> Nº _____	Paga beneficio <input type="checkbox"/>	Chándal _____ Punteras _____

Sistema de sorteo por decidir en asamblea de socios. En caso de no querer vender, habrá que aportar el beneficio que se establezca.

## NORMAS DE MATRICULACIÓN

1. Todos los socios del Club deberán satisfacer una matrícula de inscripción, una única vez a principio de curso (destinada a cubrir los seguros de accidentes y Responsabilidad Civil) y una cuota de abono mensual durante los meses de septiembre a junio (10 cuotas). La cuota deberá abonarse todos los meses a no ser que exista una enfermedad de larga duración u otra causa que la directiva determine justificada para no hacer efectivo el pago de la cuota.

\*Junto con la matrícula se abonará una fianza, del mismo valor que una cuota mensual, que se compensará en el mes de junio o cuando deseen finalizar su relación con el club, siempre que se respeten las normas al efecto. Ambas se abonarán en efectivo al presentar la solicitud.

2. Se establece una reducción de la cuota, a determinar anualmente, a partir de la segunda inscripción. (Ver apartado de descuentos en el anverso)
3. La Matrícula de las gimnastas obliga a cumplir con el compromiso, deportivo y económico de permanecer en el mismo durante toda la temporada deportiva (septiembre-junio), salvo casos de fuerza mayor, que serán estudiados por la Junta Directiva.

Las gimnastas y sus familias asumen el firme compromiso de asistir a los entrenamientos de manera constante y continuada para conseguir los objetivos deportivos marcados por el club y no perjudicar la evolución del resto de gimnastas implicadas en el proceso.

En caso de incumplimiento de esta norma, el club podrá decidir apartar a las gimnastas de la competición.

4. La baja como gimnasta en el club no causará efecto si no se hace por escrito a la Junta Directiva y deberán cumplirse, indiscutiblemente, dos requisitos:

a) Autorización por parte de la Dirección Deportiva.

b) Cumplir en su totalidad con el compromiso económico adquirido al formalizar la matrícula.

En caso de no cumplir estos supuestos, se reclamará el abono de la cuota de acuerdo a la fecha en que se tenga constancia escrita de la baja y a las normas de matriculación que se entregan cada temporada a la gimnasta.

5. Las gimnastas que dejen de abonar las cuotas durante la temporada, podrán ser apartadas de la realización de la actividad, hasta que regularicen su situación. En estos casos se pagará dicha cuota más los gastos de devolución. Ante retrasos y/o devoluciones reiterados, la Junta Directiva se reservará el derecho a tomar las medidas que estime oportunas.
6. En caso de que una gimnasta del Club se ausente de los entrenamientos durante un periodo superior a una semana, sin que exista lesión o causa mayor que lo justifique, podrá ser apartada del Club, tras consulta con la Dirección Deportiva.

He leído y acepto las condiciones de matriculación del C.G.R. Atzar.

Fecha:

**No olvidar**

FIRMA TUTOR/A LEGAL: Nombre y Apellidos.